

DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTE

XXXVII JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR DE ARAGÓN

NORMATIVA TÉCNICA 2019-20

FEDERACIÓN DE: SALVAMENTO Y SOCORRISMO

DEPORTE: SALVAMENTO Y SOCORRISMO

Contenido

**EN CURSIVA TODO TEXTO MODIFICABLE O A CUMPLIMENTAR POR LA FEDERACIÓN.*

1.- CATEGORÍAS CONVOCADAS Y EDADES	2
1.1.- Categorías:	2
1.2.- Cambio de Categoría: Si / no	2
2.- NIVELES DE COMPETICIÓN	4
3.- INSCRIPCIÓN Y TRAMITACIÓN DE DOCUMENTACIÓN	4
3.1.- Plazos de Inscripción	4
3.2.- Tramitación de la documentación:	5
4.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LAS COMPETICIONES	5
4.1.- Documentación a presentar en las competiciones en Aragón en todas las fases:	5
5.- DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN	5
5.1.- Día y hora:	5
5.2.- Información a los participantes	6
6. CALENDARIO	6
6.2.- Campeonatos de Aragón:	7
7.- INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES EN LAS DISTINTAS FASES:	7
8.- INFORMACIÓN	8
9.- PÁGINA WEB	9
10.- SISTEMA DE COMPETICIÓN. / REGLAMENTO TÉCNICO	9

1.- CATEGORÍAS CONVOCADAS Y EDADES

1.1.- Categorías:

En razón a su edad los participantes pertenecerán a las siguientes categorías y niveles:

(las que convoque según cada federación)

CATEGORÍA	MASC.	FEM.	MIXTO	FECHA NAC.	NIVEL
CADETE	X	X		2004-05	A
INFANTIL	X	X		2006-07	A
ALEVÍN	X	X		2008-09	A
BENJAMÍN	X	X		2010-11	A
INICIACIÓN	X	X		2012-13	B
PREINICACIÓN				2013	B

1.2.- Cambio de Categoría: SI

Con el fin de adecuar las categorías a las competiciones convocadas por el Consejo Superior de Deportes, se solicita el cambio de categoría, según las establecidas por la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo.

CATEGORÍA	MASC.	FEM.	MIXTO	FECHA NAC.	NIVEL
JUVENIL	X	X		2004-05	A
CADETE	X	X		2006-07	A
INFANTIL	X	X		2008-09	A
ALEVÍN	X	X		2010-11	A
BENJAMÍN	X	X		2012-13	B
PREINICACIÓN				2013	B

1.2.1.- Inscripciones en categoría superior

Podrá autorizarse la inscripción de deportistas de segundo año en la categoría inmediata superior, salvo en categoría Iniciación que no podrá incorporarse nacidos con posterioridad a 2013.

La tramitación de la Licencia Deportiva Escolar por la entidad participante implicará la autorización del padre, madre o tutor, y facultará la participación del deportista en la categoría inmediata superior.

2.- NIVELES DE COMPETICIÓN

Existirá nivel de competición A, B, C

Excepto en la categoría Iniciación, que será únicamente nivel "B".

2.1.- Competición Zaragoza.

2.2.- Competición Huesca.

2.3.- Competición Teruel.

2.4.- Competiciones Comarcales.

3.- INSCRIPCIÓN Y TRAMITACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

3.1.- Plazos de Inscripción

La inscripción y tramitación de la documentación será **desde el 16 de septiembre – hasta el 30 de junio.**

- Para la inscripción, cada equipo/entidad deberá contar obligatoriamente con un adulto (mayor de edad), con Licencia de Entrenador y si este fuese menor de edad deberá contar además con la figura del Delegado, siendo este optativo en el resto de los casos. La licencia de entrenador será expedida por la Dirección General de Deporte, siendo necesario que los interesados tengan reconocida la titulación deportiva en la Escuela Aragonesa del Deporte.
- La licencia de entrenador será expedida por la Dirección General de Deporte, siendo necesario que los interesados tengan reconocida la titulación deportiva en la Escuela Aragonesa del Deporte.

Para participar en la presente edición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar, las entidades **deberán presentar declaración responsable** de que disponen de la certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales correspondiente a todo su personal que tiene contacto habitual con menores, y que no ha sido condenado por ninguno de los delitos explicitados en el apartado 5.º del artículo 13 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor, de modificación del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Dicha declaración deberá ser presentada por registro, a la atención de la Dirección General de Deporte, por cada entidad participante antes de iniciar la inscripción de los equipos.

3.2.- Tramitación de la documentación:

La tramitación de la documentación para participar en los Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón, se realizará necesariamente, por vía telemática. Para poder realizar la tramitación telemática de participantes y equipos es necesario realizar los pasos que se establecen en la página web

<http://deporteescolar.aragon.es>

4.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LAS COMPETICIONES

4.1- Documentación a presentar en las competiciones en Aragón en todas las fases:

En todas las categorías y niveles se presentará, obligatoriamente, a los árbitros/jueces de la competición, los siguientes documentos:

- Licencia Deportiva Escolar (con foto incluida y sellada por la entidad) en vigor, de todos los participantes junto con el listado de inscripción.

Se presentará a la Federación Aragonesa antes de 3 días de la competición, la siguiente documentación:

Hoja de inscripción de deportistas por Club

5.- DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

5.1.- Día y hora:

Las pruebas se realizarán en sábados o domingos, según el calendario indicado en las Normas Específicas, desarrollándose la competición en horario de 10 a 12 horas.

Cuando sea necesario habilitar otros días, la Dirección General de Deporte podrá autorizarlos previa solicitud y propuesta de la Federación Deportiva correspondiente, compatibilizando este horario con una correcta conciliación académica de los deportistas.

La convocatoria de horarios se comunicará a los Clubes por correo electrónico u ordinario, al menos con 10 días de antelación.

5.2.- Información a los participantes

5.2.1.- Por la Dirección General de Deporte

La Dirección General de Deporte, informará de todo lo relacionado con la competición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar a través de la página web: <http://deporteescolar.aragon.es>

5.2.2.- Por la Federación Aragonesa de

La Federación Aragonesa, informará de lo relacionado con la competición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar a la Dirección General de Deporte y a través de su página web, mediante un apartado de Juegos Escolares.

6. CALENDARIO

El calendario de fechas es el siguiente: (insertar calendario y adjuntar en archivo adjunto)

FECHA	LOCALIDAD	ACTIVIDAD
10/11/2019	Zaragoza	1ª Jornada JJEE Iniciación, Benjamín, Alevín
17/11/2019	Andorra	1ª Jornada JJEE Infantil, Cadete
12/01/2020	Calatayud	2ª Jornada JJEE Todas las categorías
01/02/2020	Caspe	3ª Jornada JJEE Todas las categorías.
23/02/2020	Zaragoza	4ª Jornada JJEE Infantil, Cadete
15/03/2020	Andorra	4ª Jornada JJEE Iniciación, Benjamín, Alevín
29/03/2020	Calatayud	5ª Jornada JJEE Todas las categorías.
23/05/2020	Caspe	6ª Jornada Todas las categorías.
30/05/2020	Caspe	Jornada aguas abiertas. Todas las categorías.
07/06/2020	Zaragoza	Final JJEE. Todas las categorías.
14/06/2020	Cambrils	Final Aguas abiertas Todas las categorías.

6.2.- Campeonatos de Aragón:

PUBLICACIÓN DE LAS CONVOCATORIAS DE CADA FASE Y DEMÁS INFORMACIÓN DE DESARROLLO TÉCNICO

La Federación Aragonesa, comunicará todas las convocatorias de las distintas fases y demás información relativa al Desarrollo de los Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón mediante la publicación en su página web, con un periodo mínimo de antelación de 7 días a la celebración de cada fase.

7.-INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES EN LAS DISTINTAS FASES:

Al objeto de garantizar un correcto desarrollo técnico de las distintas fases de desarrollo de los Juegos Deportivos en Edad escolar de Aragón de Salvamento y Socorrismo, las entidades participantes deberán comunicar a la Federación Aragonesa , mediante correo electrónico (email: deporte@sosaragon.com) el número de participantes en cada una de las fase con un periodo mínimo de antelación de 3 días. La inscripción irá acompañada por el justificante de pago relativo a los inscritos en la etapa. La ausencia de comunicación por parte de cualquier entidad impedirá la participación en dicha fase de deportistas de esa entidad.

SEGURO DEPORTIVO

- **COBERTURA:** El seguro cubre las lesiones deportivas producidas con motivo del desarrollo de los Juegos Deportivos en Edad Escolar. La aseguradora FIATC no atenderá cualquier otro accidente sea deportivo o no. La cobertura del seguro abarca desde la fecha de tramitación de la documentación hasta el 31 de Agosto de la temporada en curso.

- **TRAMITACIÓN:** Se realizará por Internet. El pago será telemático (por Internet), o en su defecto (de no poder hacerse por Internet), se presentará el modelo 481 de ingresos, con el impreso de haber abonado el importe del seguro deportivo, que aparece en el programa de tramitación.

Importe de la licencia donde se incluye el seguro deportivo:

- DEPORTISTAS: 5,00€
- DELEGADOS/DIRECTIVOS: 5,00€
- ENTRENADORES/TÉCNICOS: 5,00€

Tanto el protocolo de actuación, como el parte de accidente, como la relación de centros concertados pueden descargarse de la página web: <http://deporteescolar.aragon.es>
Cualquier atención realizada por centros no concertados, serán por cuenta del interesado.

8- INFORMACIÓN

HORARIOS DE ATENCIÓN:

Las Oficinas de la Dirección General de Deporte, para todo lo relacionado con los JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR permanecerán abiertas excepto días festivos, en el siguiente horario:

MAÑANAS: de Lunes a Viernes de 9 a 14 horas.

TARDES: * de lunes a Jueves de 16:30 a 18:30 horas

(*) NOTA: La atención en horario de tarde, queda supeditada a confirmación telefónica previa.

Para cualquier duda o aclaración pueden mandar un correo a:

- deporteescolar@aragon.es
- deportehuesca@aragon.es
- deporteteruel@aragon.es

9.- PÁGINA WEB

Para todo lo relacionado con los Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón, existe una página Web, donde puede consultarse cualquier tema relacionado con los mismos:

<http://deporteescolar.aragon.es>

10.- SISTEMA DE COMPETICIÓN Y REGLAMENTO TÉCNICO

10.1. Desarrollo normativo específico del deporte.

- Arbitrajes:

Los arbitrajes serán realizados por los colegiados nacionales de la Federación Española de Salvamento y Socorrismo, y por árbitros territoriales de la Federación Aragonesa de Salvamento y Socorrismo.

- Reglamento:

Todo lo que se refiere a aspectos técnicos de la competición, se encuentra reflejado en el reglamento de la Federación Española de Salvamento y Socorrismo, del cual tienen copia todos los clubes participantes, y en caso contrario, se puede encontrar en la Federación Aragonesa de Salvamento y Socorrismo para cualquier consulta.

- Puntuación:

- Jornadas de competición:

Al final de cada jornada se realizará una suma de puntos por pruebas individuales para cada participantes por categoría y sexo, otorgándose la puntuación de la siguiente manera:

Puesto	1º	2º	3º
Puntos	3	2	1

Al deportista que sume más puntos al final de cada jornada se le premiará con el gorro dorado en esa jornada, pudiendo competir con el mismo durante la jornada siguiente.

- Campeonato de Aragón:

Para las pruebas individuales, se otorgará una medalla de oro, plata y

bronce al 1º, 2º y 3er puesto respectivamente para cada categoría y sexo en cada una de las pruebas individuales.

Se otorgará trofeo para el campeón, subcampeón y tercer puesto para cada categoría (sexo conjunto), teniendo en cuenta la suma de puntos conseguidos entre pruebas individuales y relevos. Tabla de puntuación:

Puesto	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º
Puntos	20	18	16	14	12	11	10	9
Puesto	9º	10º	11º	12º	13º	14º	15º	16º
Puntos	8	7	6	5	4	3	2	1

- Material y vestuario:

Todo lo que se refiere a aspectos de material y equipación de los equipos de la competición, se encuentra reflejado en el reglamento de la Federación Española de Salvamento y Socorrismo, del cual tienen copia todos los clubes participantes, y en caso contrario, se puede encontrar en la Federación Aragonesa de Salvamento y Socorrismo para cualquier consulta.

10.2. Desarrollo del sistema de competición.

- Competiciones:

Las pruebas de piscina, se realizarán en piscina reglamentaria de 25 metros.

Las pruebas de salvamento en aguas abiertas, se realizarán en aguas abiertas interiores (pantano, estanca...) o en el mar.

- Participación:

La participación será libre en cada una de las jornadas de la Fase Previa y del Campeonato de Aragón. Todos los deportistas podrán ser inscritos en todas las pruebas salvo que lo indique la normativa de la jornada.

10.3 Criterios para la Selección y participación de los deportistas en los Campeonatos de España convocados por el CSD.

Para poder participar en Campeonatos de España convocados por el CSD, los socorristas deberán acreditar las mínimas que establece la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo.